

PROSELCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de julio de 2008, a requerimiento de accionistas de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Proselco, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social sito en C/ Oro, número 37, Polígono Industrial Sur, Colmenar Viejo (Madrid), los días 4 y 6 de septiembre de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 14,30 y 15,00 horas, respectivamente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Inclusión de un nuevo Consejero en el Consejo de Administración, nombrado por Videotelco, Sociedad Limitada, Ritmo Comercial, Sociedad Limitada, don Juan José Gómez García, don Félix Pintor Infante y don Jesús Tahona Portillo, en ejercicio de su derecho de sistema de representación proporcional.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, aprobación y redacción del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los socios, en el domicilio social de la sociedad, con 15 días de antelación a la celebración de la Junta, los informes del Consejo de Administración y los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Colmenar Viejo (Madrid), 23 de julio de 2008.—El Presidente Consejo de Administración, León García González.—47.339.

PROYJI, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el jueves día 4 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, en Sevilla, calle El Silencio, 8, y en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o designación, en su caso, de dos Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria están a disposición de los accionistas los documentos que serán sometidos a aprobación, que pueden obtener de forma gratuita.

Será necesario para asistir a dicha Junta acreditar suficientemente la condición de accionista.

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Administrador solidario, José María González de Caldas Muñoz.—46.389.

**ROSA CAMPS SANTASUSANA,
JOSE CODINA CAMPS Y OLLER
Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL PRIVADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1862/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Elisabeth Vico Martínez y otros contra Rosa Camps Santasusana, José Codina Camps y Oller y Asociados Sociedad Civil Privada, so-

bre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de julio de 2008, por el que se declara a Rosa Camps Santasusana, José Codina Camps y Oller y Asociados Sociedad Civil Privada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 2.671,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2008.—46.511.

ROSA CAMPS SANTASUSANA**JOSÉ CODINA CAMPS***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1044/2004 y acumulado número 16/2005, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Elisabeth Vico Martínez y otros, contra Rosa Camps Santasusana y José Codina Camps, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de julio de 2008 por el que se declara a Rosa Camps Santasusana y José Codina Camps, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 10.321,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2008.—46.518.

ROURA Y COMPAÑÍA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 05 de septiembre a las once horas, en el domicilio social sito en Vall-llobrega, Polígono Industrial 3, parcelas 1-2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Modificaciones estatutarias del órgano de administración, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Vall-llobrega, 21 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.727.

ROURA Y COMPAÑÍA, S. A.*Junta general ordinaria*

Convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 05 de septiembre, a las diez horas, en el domicilio social sito en Vall-llobrega, Polígono Industrial 3, parcelas 1-2, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la documentación que contiene los asuntos que van a ser sometidos a aprobación de dicha junta.

Vall-llobrega, 21 de julio de 2008.—Consejera Delegada del Consejo de Administración, Rosa Gemma Galindo Roura.—47.726.

**SAINT GOBAIN DISTRIBUCION
CONSTRUCCION, S. L.**

(Sociedad absorbente)**BARBERA Y MATEUS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Barbera y Mateus, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Barbera y Mateus, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 28 de abril de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Gerona con fecha 10 de junio de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 12 de junio de 2008, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, aprobados por sus respectivos socios.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos Sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.008. .

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Saint Gobain Distribución Construcción, S L., don Luis Menéndez.—46.856. 2.ª 29-7-2008

**SAINT GOBAIN DISTRIBUCION
CONSTRUCCION, S. L.**

(Sociedad absorbente)**COMERCIAL LARA
COSCULLANA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Saint Gobain Distribucion Construcción, Sociedad Limitada, y el Socio Unico de Comercial Lara Coscullana, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) con fecha 28 de abril de 2008 acordaron aprobar la fusión por absorción de la so-